

Presidente
Dr. Eduardo Vázquez Delgado
Vicepresidente
Dra. Mayte Abeleira Pazos
Secretario
Dr. Isidoro Cortell Ballester
Tesorero
Dr. Sergi Sala Pérez
Vocales
Dr. Antonio Blanco Aguilera
Dra. Isabel Moreno Hay
Dra. Amaya Echevarría Hernández

Secretaría Técnica
c/ Bruc, 28, 2º
08010 Barcelona
Tel. 626577350

CARTA ABIERTA A LOS SOCIOS DE SEDCYDO

Debido a diversas informaciones tergiversadas respecto a la participación de la SEDCYDO en la suspensión del curso del Dr. Jose Larena Avellaneda del Programa de Formación Continuada del Consejo General de Dentistas la Junta Directiva de la SEDCYDO quiere transmitir la siguiente información a sus socios:

1. Todas las acciones llevadas a cabo por la actual Junta Directiva respecto a este tema fueron realizadas a petición expresa de diversos socios de la SEDCYDO y puestas en conocimiento de los mismos durante la Asamblea General de socios de 2014 y 2015, recibiendo la Junta Directiva el respaldo de la Asamblea General para la realización de dichas acciones.
2. Las acciones llevadas a cabo por la actual Junta Directiva siguen la línea de actuación de anteriores Juntas Directivas de la SEDCYDO respecto a este tema. La preocupación de la SEDCYDO respecto a los contenidos de los cursos del Dr. Larena Avellaneda fue transmitida, desde prácticamente el inicio de los mismos, en diversas ocasiones a la anterior Junta Directiva y Comisión de Formación Continuada del Consejo General de Colegios presidido en aquel entonces por el Dr. Alfonso Villa Vigil.
3. Las acciones llevadas a cabo por la SEDCYDO cuentan con el respaldo del Colegio Oficial de Dentistas de Las Palmas que es donde el Dr. Larena Avellaneda ejerce su actividad profesional.
4. La decisión última respecto a la suspensión del citado curso corresponde al Consejo General de Dentistas de España. La SEDCYDO, en colaboración con otras entidades científicas y colegios profesionales, simplemente transmitió su preocupación respecto a la idoneidad de los contenidos de los citados cursos.
5. Somos firmes defensores de la pluralidad científica y por lo tanto no es nuestra intención censurar las ideas de nadie como norma. No obstante estamos firmemente involucrados en que los dentistas Españoles trabajen con el mayor rigor científico para beneficio de sus pacientes. Queremos por lo tanto hacer patente que los contenidos del citado curso se encuentran completamente alejados de las directrices de diagnóstico

Presidente

Dr. Eduardo Vázquez Delgado

Vicepresidente

Dra. Mayte Abeleira Pazos

Secretario

Dr. Isidoro Cortell Ballester

Tesorero

Dr. Sergi Sala Pérez

Vocales

Dr. Antonio Blanco Aguilera

Dra. Isabel Moreno Hay

Dra. Amaya Echevarría Hernández

Secretaría Técnica

c/ Bruc, 28, 2º

08010 Barcelona

Tel. 626577350

y tratamiento de las más prestigiosas sociedades científicas mundiales en el campo de la disfunción craneomandibular y el dolor orofacial (la

LEX ARTIS actual en esta disciplina) (International Association for the Study of Pain, International Headache Society, American Academy of Orofacial, European Academy of Craniomandibular Disorders, International Association for Dental Research).

Es importante recalcar que el Dr. Larena en su curso hace referencia a una entidad clínica denominada Compromiso Articular Temporomandibular (CAT) no reconocida por ninguna sociedad o institución científica relevante a nivel mundial en el campo del dolor orofacial. Así mismo en su curso se indica que esta supuesto nueva entidad patológica puede ser la causa de migrañas, cefaleas tensionales, mareos y vértigos (Síndrome de Meniere), Síndrome de Boca Ardiente, neuralgias del trigémino, parálisis motoras del V, VII, IX, X par craneal, entre otros signos y síntomas clínicos. Queremos hacer constar, aunque resulte evidente, que la fisiopatología de tales trastornos médicos (migraña, neuralgia del trigémino,...) dista mucho de estar relacionada con esta supuesta nueva entidad patológica como confirman **multitud** de publicaciones del más alto nivel científico (publicadas **durante décadas** en las más prestigiosas revistas científicas internacionales).

Por otra parte la SEDCYDO, con su compromiso permanente con la ciencia, entiende que si el Dr. Larena no está de acuerdo con la posición de la misma, le agradece pueda aportar **información científica relevante** que respalde sus opiniones científicas ante el Consejo General de Dentistas de España. Por relevante entendemos estudios de elevado nivel de evidencia científica (estudios de Nivel I, II-1, y II-2 según el Evidence-Based Medicine Working Group) que hayan sido publicados en revistas científicas de elevado factor de impacto. Es obvio que los artículos de opinión no tienen cabida en este debate.

La Junta Directiva de la SEDCYDO